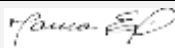


CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA		
Vigencia en la que se realiza el beneficio de	2024	
Tipo de control o proceso de auditoria	Auditoria Financiera y de Gestión del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S.2023	Fecha: Diciembre 18 de 2024
Objetivo específico:	Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto, teniendo en cuenta la normatividad aplicable y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales.	

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL									
Nro. Beneficio de control fiscal	NIT	Nombre Sujeto	Origen	Descripción del origen	Acciones del sujeto vigilado	Tipo de beneficio	Descripción del beneficio	Valor	Fecha aprobación del beneficio
1	800.015.260-6	Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S - DIAGNOSTICENTRO	Auditoria Financiera y de Gestión al Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S DIAGNOSTICENTRO 2023. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA N°4 - DETERMINACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES EN EL CICLO PRESUPUESTAL	Mediante prueba de recorrido en la etapa de planeación de la auditoría, se identificó que los procedimientos de las fases del ciclo presupuestal Elaboración, Ejecución y Cierre presupuestal, carecen de la determinación de riesgos y del establecimiento de controles tanto en el Manual de Procesos y procedimientos como en el Mapa de riesgos institucional, la falta de la documentación de estos aspectos claves, que contrarrestan o minimicen la materialización de riesgos en esta materia, puede ocasionar ineffectividad en los resultados esperados, y/o conllevar a limitaciones en el logro de los objetivos previstos en los procedimientos.	Las acciones realizadas por la Empresa dan cuenta de la implementación de los Riesgos y controles tanto en el Manual de Procedimientos como en el mapa de Riesgos Institucional, además llevó a cabo actualización y ajustes en la descripción de las actividades, así como en los Registros, Responsables con la oportunidad requerida, para que dichas herramientas conduzcan a la buena práctica de la gestión y del control fiscal así: Actualización de los procedimientos asociados a las diferentes fases del ciclo presupuestal, los cuales corresponden a: PROCESO GESTIÓN FINANCIERA (GF-24.11 Procedimiento Elaboración presupuesto, V.01 de 2024/10/15 GF-24.7 Procedimiento Ejecución presupuestal ingresos y gastos, V.04 de 2024/10/15) Se mejoró la estructura, se adicionó la columna Documentos de referencia, que incluye la normatividad que lo rige, se mejoró la descripción, se identificaron los riesgos asociados a los procedimientos y los controles, además se incluyeron indicadores y un numeral de Gestión de actividades periódicas, así mismo, se tuvieron en cuenta las debilidades descritas en la observación; Esto conllevó a la actualización del Mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera; los procedimientos actualizados y el Mapa de riesgos se encuentran cargados en la plataforma SIA Contraloría en la planilla 202451 de noviembre 29 de 2024.	Cualitativo	Con los ajustes realizados al manual de procesos y procedimientos de la empresa, se pretende optimizar las actividades llevados a cabo por los responsables de cada proceso, lo anterior encaminado al logro de la efectividad en los resultados esperados; minimizando el impacto o la materialización de los riesgos.	N/A	Ayuda memoria N°6. del 12 de diciembre de 2024
2	800.015.260-6	Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S - DIAGNOSTICENTRO	Auditoria Financiera y de Gestión al Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S DIAGNOSTICENTRO 2023. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA N° 7 - SOPORTES O REFERENCIAS DE LAS ACTIVIDADES EN LA FASE DE PLANEACION DEL PRESUPUESTO 2023	A través del proceso de revisión efectuado al procedimiento de Elaboración, Aprobación y Liquidación del presupuesto, se pudo evidenciar que la fase de planeación presupuestal, correspondiente a la vigencia 2023, no contaba con los soportes que evidenciaran la ejecución de actividades; es decir, que los registros o referencias, no fueron allegados por el sujeto de control. Entre las actividades sin soporte se pueden mencionar: • Remisión a la Dirección Financiera de la comunicación del COMFIS de los parámetros que se deben tener en cuenta en la proyección del presupuesto de ingresos y gastos para cada vigencia. • Comunicación a los jefes de procesos Misionales y de Apoyo solicitando la información de proyecciones de ventas según variables económicas, metas y políticas comerciales; relación de necesidades de productos y servicios tales como papelería, ferretería, cafetería, aseo e insumos consumibles de los equipos y maquinaria. • Consulta en páginas Web oficiales y confiables de los indicadores económicos que pueden determinar las variaciones en cada uno de los rubros del presupuesto de ingresos y gastos tales como el IPC, la Inflación, propuestas de incremento del	La empresa al ejercer el derecho de contradicción, allegó el soporte de todas las actividades ejecutadas en la fase de planeación para la proyección, preparación y presentación del presupuesto correspondiente a la vigencia 2025, lo anterior en razón a las orientaciones de la Contraloría Municipal, donde se contextualizó, acerca de la importancia que reviste la información procesada y recibida en la empresa, por cuanto en archivo corriente, conforme a la normatividad vigente, Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, . "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". Artículo 6. Definiciones. Literal h) Documento de archivo, la información producida por las entidades, debe permanecer a disposición de los usuarios que así lo requieran. La evidencia amplia y suficiente se encuentra cargada desde el 29 de noviembre de 2024, en la plataforma SIA Contralorías, Plantilla 202451 con el siguiente nombre: formato_202451_f23_cmp_anexo_soporte_fase_planeac_ppto	Cualitativo	Facilitar a los usuarios el acceso a la información producida o recibida por la Empresa, en razón al desarrollo de las actividades de los procedimientos Presupuestales y demás funciones. Contribuir tanto a la eficacia y eficiencia del Estado en el servicio al ciudadano, como a la promoción activa del acceso a la información pública, por cuanto como sujeto obligado, la Empresa debe asegurar la existencia de procedimientos claros para la creación, gestión, organización y conservación de sus archivos.	N/A	Ayuda memoria N°6. del 12 de diciembre de 2024
3	800.015.260-6	Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S - DIAGNOSTICENTRO	Auditoria Financiera y de Gestión al Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S DIAGNOSTICENTRO 2023. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA N° 8 - ADAPTACIÓN NORMATIVA NACIONAL Y PROCEDIMIENTO PARA EL TRAMITE DE VIÁTICOS.	Mediante acta de solicitud de información, se requirió al sujeto de control indicar la fuente de consulta o documentación del procedimiento para la autorización y legalización de viáticos para funcionarios en comisión; respondiendo ésta, que para ello, se acogían al Artículo 1 del Decreto Nacional 908 de 2023, por el cual se fijan las escalas de viáticos anualmente y que además el gasto es legalizado a través de acto administrativo interno (Resolución); acción que ésta Municipal encontró incongruente, conforme lo establecido en el Decreto referido, por cuanto las escalas de viáticos fijadas en dicho artículo, se refieren a los literales a), b) y c) del Artículo 1. De la Ley 4a. de 1992 aplicables al régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del congreso nacional y de la fuerza pública. Lo anterior permite inferir, que la empresa no contaba con un documento formalmente establecido para el trámite de autorización, reconocimiento y legalización de viáticos para funcionarios en comisión; de igual manera se comprobó la inexistencia de un documento que registrara la adaptación de la norma nacional (Ley 4ta de 1992 y del Decreto 908 de 2023), que fija las escalas de viáticos conforme a su naturaleza jurídica y régimen aplicable.	La Empresa procedió a la fijación de una política y procedimiento para la autorización, reconocimiento y legalización de viáticos y gastos de viajes a ejecutar a través del rubro presupuestal de Gastos en el Capítulo 2.1. 2. Adquisiciones Diferentes de Activos, código 2.1. 2.02.02.010 -Viáticos para los funcionarios en comisión; acciones que se observaron ejecutadas en la Resolución No.069 del 08 de noviembre de 2024, "Por medio de la cual, se fijan políticas para reconocimiento de viáticos y se establecen otras disposiciones para los servidores públicos del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda en la vigencia 2024", indicando con ello, que dichas correcciones se realizaron en razón a la debilidad denotada por la Contraloría Municipal de Pereira. El documento elaborado por la empresa, se reportado en la plantilla 202451 del aplicativo SIA_ Contralorías, desde el 29 de noviembre de 2024. (formato_202451_f23_cmp_anexo_politicas_viaticos).	Cualitativo	Con la acción de mejora, se logra armonizar el quehacer institucional con las regulaciones del Sistema de Gestión, respecto de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y la cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua (Decreto No.1499 del 11 septiembre de 2017), toda vez que las próximas ejecuciones de recursos por el concepto de viáticos que adelante la empresa, contarán con un procedimiento documentado, que contiene las actividades, identificación de riesgos y el establecimiento de controles, generando con ello, una mayor efectividad en la administración del recurso público, teniendo en cuenta que se trata de la ejecución de recursos públicos	N/A	Ayuda memoria N°6. del 12 de diciembre de 2024
									Total tres (3) beneficios cualitativos

Nota:	Los respectivos soportes de los Beneficios de Control Fiscal se detallan en la pestaña denominada "RELACION DE SOPORTES"
-------	--

Nombre del Funcionario	Maria Elena Agudelo Berrio - Diana Lucero Sanchez Pinilla
Cargo	Profesional Especializado -Profesional Universitario

Nombre del Funcionario	Cargo	Firma
Maria Elena Agudelo Berrio	Líder	
Diana Lucero Sánchez Pinilla	Auditora	

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PERERA		
	MODELO 35-PF REPORTE DE BENEFICIOS DE LA AUDITORÍA		
	F.O. 1.3.2 - 90 FECHA: 02-08-2022 VERSION : 4,0		
	Ref: A/CC-8 Beneficios de la auditoría		

Nro. Beneficio de control fiscal	Soportes
1	a) Modelo 10-AFGR Informe Preliminar DIANOSTICENTRO.docx b) Respuesta de la Entidad - Derecho de Contradicción C) GF.24.11 Procedimiento Elaboración presupuesto_V1 d) GF.24.7 Procedimiento Ejecución Presupuestal ingresos y gastos ok_V04 e)formato_202451_f23_cmp_anexo_mapa_riesgos_gestion_financ f) Modelo 12 Ayuda de memoria No3 del 13 de Noviembre de 2024 Consolidación de observaciones h)Modelo 12 Ayuda de memoria No 4 del 19 de Noviembre de 2024 Aprobación del Informe Preliminar por el Comité Técnico i)Modelo 12 Ayuda de memoria No5 del 10 de diciembre de 2024 Análisis al derecho de contradicción j)Modelo 12 Ayuda de memoria No6 del 12 de diciembre de 2024, Aprobación Beneficios de control fiscal e Informe de Auditoría por el Comité Técnico k)Modelo 32-PF Acta de Visita Fiscal CMP sep 24
2	a) Modelo 10-AFGR Informe Preliminar DIANOSTICENTRO.docx b) Respuesta de la Entidad - Derecho de Contradicción c) Documento denominado formato_202451_f23_cmp_anexo_soporte_fase_planeac_ppto d) Modelo 32-PF Acta de Visita Fiscal CMP sep 24 e)Modelo 12 Ayuda de memoria No3 del 13 de Noviembre de 2024 Consolidación de observaciones f) Modelo 12 Ayuda de memoria No4 del 19 de Noviembre de 2024 Aprobación del Informe Preliminar por el Comité Técnico g)Modelo 12 Ayuda de memoria No5 del 10 de diciembre de 2024 Análisis al derecho de contradicción h)Modelo 12 Ayuda de memoria No6 del 12 de diciembre de 2024, Aprobción Beneficios de control fiscal e Informe de Auditoría por el Comité Técnico
3	a) Modelo 10-AFGR Informe Preliminar DIANOSTICENTRO.docx b) Respuesta de la Entidad - Derecho de Contradicción c) Documento formato_202451_f23_cmp_anexo_politicas_viaticos, correspondiente a la Resolución No. 069 del 08 de noviembre d 2024 d) Modelo 12 Ayuda de memoria No.3 del 13 de Noviembre de 2024 Consolidación de observaciones e)Modelo 12 Ayuda de memoria No.4 del 19 de Noviembre de 2024 Aprobación del Informe Preliminar por el Comité Técnico f)Modelo 12 Ayuda de memoria No.5 del 10 de diciembre de 2024 Análisis al derecho de contradicción. g)Modelo 12 Ayuda de memoria No.6 del 12 de diciembre de 2024, Aprobación Beneficios de control fiscal e Informe de Auditoría por el Comité Técnico